

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En Encinas de Abajo, a 30 de noviembre de 2017, siendo las veintiuna horas, en la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz. Asisten los señores Concejales que se relacionan:

Por el Partido Popular:

D. José Luis Haro Sánchez  
D. Francisco Javier Redero Conde

Por el Partido Socialista Obrero Español

D. José Barbero Espinosa  
D. Miguel Ángel Alonso Rentero

Ausentes: Dña. María José Rodríguez García

Dña. Laura Martín Sáez  
D. Miguel Ángel Alonso Martín

No asisten los concejales Dña. María José Rodríguez García, Dña. Laura Martín Sáez y D. Miguel Ángel Alonso Martín. El número total de concejales asistentes es de cuatro sobre siete que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión a las 21:15 horas, una vez comprobado por la Secretaria-Interventora la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1º.- Ratificación del carácter ordinario de la sesión.**

Por la presidencia y Secretaría se informa que no se ha convocado la sesión ordinaria que correspondía celebrar el lunes, 27-11-17, por motivos de médicos de la secretaria, por lo que se ha pospuesto su celebración para esta fecha.

El Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los siete miembros que legalmente lo componen, acuerda ratificar el carácter ordinario de la sesión y se prosiga con el desarrollo de la sesión plenaria.

### **2º.- Aprobación, si procede, del ACTA de la SESIÓN ANTERIOR.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de noviembre de 2017, que se han distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los cuatro concejales presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

### **3º.- Determinación de las fiestas locales para 2018.**

La Oficina Territorial de Trabajo en Salamanca, en su comunicación de 22 de septiembre de 2017 (reg. entrada nº 319), solicita la determinación de las fiestas locales para el año 2018.

Vistos el artículo 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio, en relación con el artículo 37 del R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca dos días festivos; y el Decreto 32/2016 que fija las fiestas laborales para 2017 en Castilla y León.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los siete que legalmente lo integran, ACUERDA:

- Primero: Fijar los días 22 de enero, festividad de San Vicente, y 8 de agosto, fiesta de Santo Domingo de Guzmán, como festivos locales (inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuidos y no recuperables) en el término municipal de Encinas de Abajo.
- Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca.

### **4º.- Solicitudes y escritos diversos.**

Se somete a consideración del Pleno las siete solicitudes presentadas –que a continuación se detallan– para la concesión de nichos en el cementerio municipal de Encinas, procediéndose a su agrupación en único expediente.

Vistas las solicitudes presentadas por: D. Esteban Gómez Martín, 2 nichos; Arturo Redero Rodríguez, 3 nichos; Miguel Rogado Martín, 2 nichos; Eladia González González, 2 nichos; Andrés Curto Valverde, 2 nichos; Francisco García García, 1 nicho; José Miguel Muñoz García, 2 nichos.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, ACUERDA:

1º.- Conceder a los solicitantes los nichos pedidos de acuerdo con lo especificado en sus solicitudes, en el cementerio de Encinas de Abajo

2º.- Aprobar las liquidaciones de la tasa de concesión por el importe de 350 euros para cada nicho.

### **5º.-Informes de la Alcaldía.**

El señor Alcalde informa que:

-se ha realizado Contrato menor para la obra de construcciones de 21 nichos en Encinas.

-se ha contratado a dos trabajadoras a tiempo parcial para limpieza de edificios municipales por un año.

-los trabajadores que se contratan con cargo a la subvención SEPE-CCLL, 6 peones, comenzarán el día 1 de diciembre.

-respecto a la obra de Captación del río Tormes, se han presentado ofertas por tres empresas de las cuatro a las que se había invitado a participar, se ha realizado la reunión de la Mesa de Contratación y se les ha solicitado que mejoren el precio, conforme a lo regulado en el Pliego de Cláusulas.

-se realiza el acondicionamiento de local para el Velatorio, consistente en la colocación puertas y pintura fachada con cargo a la subvención directa de la Diputación.

-el sobrante de la obra del Plan Bianual, remanente como consecuencia de la baja efectuada por la empresa, se ha pedido que se destine para pavimentación en las calles Murillo, Santo Domingo o frontón viejo y accesos velatorio.

#### **6º.- Dación de cuenta de las RESOLUCIONES de la ALCALDÍA adoptadas desde el último pleno ordinario.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2017:

De 29 de agosto, aprobación sueldos y facturas.

De 31 de agosto, aprobación sueldos y facturas.

De 6 de septiembre, aprobación facturas.

De 15 septiembre, licencia obras Margarita Avila.

De 18 septiembre, aprobación facturas.

De 21 septiembre, expte. Generación de créditos 5/2017 por subvenciones

De 21 septiembre, convoca pleno extraordinario.

De 27 septiembre, aprueba facturas.

De 27 septiembre, acepta subvención obra sustitución luminarias Plan Optimización Energética.

De 29 septiembre, contrato menor obra sustitución luminarias.

De 29 septiembre, aprueba facturas y sueldos.

De 5 octubre, solicita subvención a REGTSA.

De 10 octubre, concede alta padrón a Francisco Miguel y otra.

De 10 octubre, concede cambio domicilio en padrón a Francisco Miguel.

De 10 octubre, concede cambio domicilio en padrón a Oscar Mateos.

De 11 octubre concede engancho redes a Margarita Ávila.

De 17 octubre, aprueba facturas.

De 23 octubre, anula recibo M<sup>a</sup> Soledad San Román y aprueba nuevo recibo.

De 24 octubre, aprueba facturas.

De 25 de octubre, aprobación sueldos y facturas.

De 25 octubre delega en 1º Teniente Alcalde en contratación limpiadoras por causa abstención.

De 26 de octubre, contrata limpiadoras a tiempo parcial, un año.

De 27 octubre, concede alta padrón a Jimena Martín.

De 27 de octubre, aprobación sueldos.

De 27 octubre, aceptación obra Pavimentación calles incluida Plan Complementario 2016/2017 con presupuesto de 14.536,45 €

De 6 noviembre, solicita Diputación plataforma integral para servicios plataforma electrónica.

De 6 noviembre, convoca pleno extraordinario 8-11-17

De 7 noviembre, aprobación facturas.

De 8 noviembre, delegar en la 2ª Teniente Alcalde totalidad funciones del 10 al 20 noviembre por ausencia del municipio.

De 9 noviembre, concede alta padrón de M. José Rodríguez.

De 9 noviembre, aprobación facturas.

De 10 noviembre, aprobación expte. Transferencias créditos 8/17.

De 20 noviembre, solicita inclusión programa Dependencia de ti 2018.

De 23 noviembre, aprobación facturas  
De 24 noviembre, contrato menor construcción 21 nichos con empresa  
Jagrama S.L. en 7.623 €  
De 24 noviembre, convoca pleno ordinario 30-11-17.

**7º.- Mociones y asuntos urgentes.**

Antes de pasar al siguiente punto de *Ruegos y preguntas*, se plantea a los señores concejales si desean someter a consideración del Pleno alguna moción, por razones de urgencia u otras razones al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 letra e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

No se han presentado.

**8º.- Ruegos y preguntas.**

El concejal D. Miguel Angel Alonso expone que se debe vallar el depósito del agua que suministran mediante las cisternas de modo que nadie pueda tener acceso, que se valle con paneles o de alguna manera que se impida acceso.

Se establece un cambio de impresiones sobre el particular, manifestando el señor Alcalde que está de acuerdo y se realizará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose el presente acta que yo, la Secretaria-Interventora, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo: José Luis Haro Sánchez

Fdo: Mª José Martínez Diz

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017 ha quedado transcrita en los folios de la serie 0A01 números 3969591 y 3969592. Encinas de abajo, a 23 de diciembre de 2017.

La Secretaria,